



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02834/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N° 3845/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.

2. El Oficio N° 01679/2026 de fecha 02 de julio de 2026, remitido por el Gobierno Regional de Antofagasta (GORE).

3. Informe de Justificación de Trato Directo de fecha 15 de julio de 2026, emitido por la Unidad de Administración Municipal.

4. Decreto Exento N° 2316/2026 de fecha 15 de julio del 2026 que aprueba el acuerdo N°103 del honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°20/2026, celebrada el 14 de julio de 2026, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Cuarta Modificación Presupuestaria año 2026 del área Municipal

5. Decreto Exento N° 2337/2026 de fecha 17 de julio del 2026 que aprueba el acuerdo N°110 del honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Extraordinaria N°05/2026, celebrada el 17 de julio de 2026; que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción del contrato proveniente del trato directo denominado "Servicio de Producción de Eventos y Otros, para la actividad denominada Pre Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio - CBC".

6. Decreto Exento N° 2438/2026 de fecha 23 de julio del 2026 que aprueba el Trato Directo con el proveedor PRODUCTORA D Y D SpA., RUT: 77.073.165-8.

7. Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23 de julio de 2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA y el proveedor PRODUCTORA DYD SpA.

8. Decreto Exento N° 2477/2026 de fecha 24 de julio del 2026 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de julio de 2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, RUT N° 69.252.500-0, y el proveedor PRODUCTORA DYD SpA., RUT N° 77.073.165-8, para la ejecución del "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y OTROS, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA PRE FORO DE LOS TERRITORIOS SUBNACIONALES DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CAPRICORNIO CBC".

9. Factura Electrónica N° 363686 de fecha 06 de agosto de 2026 por un monto de \$ 654.500, Factura Electrónica N° 6 de fecha 18 de agosto de 2026 por un monto de \$ 384.000, Factura Electrónica N° 365 de fecha 14 de agosto de 2026 por un monto de \$ 357.000, Factura Electrónica N° 525 de fecha 14 de agosto de 2026 por un monto de \$ 297.500, Factura Electrónica N° 546 de fecha 18 de agosto de 2026 por un monto de \$ 78.540, Factura Electrónica N° 659 de fecha 17 de agosto de 2026 por un monto de \$ 297.500 y Factura Electrónica N°1061 de fecha 07 de agosto de 2026 por un monto de \$ 476.000; las que equivalen a lo menos al 3% (\$2.545.040) del monto total asignado por el Gobierno Regional para Difusión Institucional del Evento.

10. Orden de Compra N° 1004625-9-TD26 de fecha 27 de Julio de 2026; Certificado de Recepción Conforme de fecha 14 de agosto de 2026; Informe de Recepción Conforme de fecha 11 de agosto de 2026; Factura Electrónica N° 305 de fecha 14 de agosto de 2026.

11. Las Especificaciones Técnicas emitidas por la Unidad de Administración Municipal.

12. El Programa Pre Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio - CBC.

13. Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento 2943/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 que indica el orden de procedencia de la Subrogancia del Director de Control Interno; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81°n en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

14. La resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

15. La Resolución N° 3 que modifica la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad Trato Directo, requirió contratar el Servicio de Producción de Eventos y Otros, para la actividad denominada “Pre Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio - CBC”; suscribiendo para ello un contrato de Prestación de Servicios con el proveedor **PRODUCTORA D Y D SpA., RUT: 77.073.165-8**, domiciliado en Villa Solor, Pasaje Luna N°173, Ayllu de Solor, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

2. Que, a través de la Orden de Compra N° 1004625-9-TD26 de fecha 27 de julio de 2026 en estado aceptada, proveniente del Trato Directo, aprobado por el Decreto Exento N° 2438/2026, se solicita al proveedor Productora D & D SPA, la ejecución del Servicio .

3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 11 de agosto de 2026, el proveedor cumple con lo solicitado, entregando los servicios ofertados que dan respuesta a los requerimientos.

4. Que, el proveedor Productora D & D SPA, emite Factura Electrónica N° 305 de fecha 14 de agosto de 2026 por un monto de \$ 84.700.000 IVA incluido, por concepto del servicio de producción del evento, proveniente del Trato Directo aprobado por Decreto Exento N° 2438/2026.

5. Que, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el proveedor Productora D & D SPA, presenta Factura Electrónica N° 363686 de fecha 06 de agosto de 2026 por un monto de \$ 654.500, Factura Electrónica N°6 de fecha 18 de agosto de 2026 por un monto de \$ 384.000, Factura Electrónica N° 365 de fecha 14 de agosto de 2026 por un monto de \$ 357.000, Factura Electrónica N°525 de fecha 14 de agosto de 2026 por un monto de \$ 297.500, Factura Electrónica N° 546 de fecha 18 de agosto de 2026 por un monto de \$ 78.540, Factura Electrónica N° 659 de fecha 17 de agosto de 2026 por un monto de \$ 297.500 y Factura Electrónica N°1061 de fecha 07 de agosto de 2026 por un monto de \$ 476.000; las que equivalen a lo menos al 3% (\$2.545.040) del monto total asignado por el Gobierno Regional para Difusión Institucional del Evento.

6. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en el trato directo y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 517/2026.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Primer y Único Estado de Pago del servicio de Producción de Eventos y Otros, para la actividad denominada “Pre Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio - CBC”, en la comuna de San Pedro de Atacama, proveniente del Trato Directo, por un monto total de \$ 84.700.000.- (ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos), impuestos y costos incluidos, según da cuenta Factura Electrónica N° 305 de fecha 14 de agosto de 2026.

2.- Páguese, con presupuesto municipal año 2026, el documento tributario electrónico correspondiente a la factura N° 305 de fecha 14 de agosto de 2026, por un monto total de \$ 84.700.000 (ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos), impuestos y costos incluidos, correspondiente al primer y único estado de pago; con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor PRODUCTORA D Y D SpA., RUT: 77.073.165-8.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 Servicios de producción y Desarrollo de Eventos, del Presupuesto Municipal año 2026.

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N° 3845/2025 Aprueba Presupuesto Municipal	Digital	Ver		
Oficio N° 01679/2026	Digital	Ver		
Informe de Justificación de Trato Directo	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 2337/2026	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 2438/2026	Digital	Ver		
Contrato de Prestación de Servicios	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 2477/2026	Digital	Ver		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 517/2026	Digital	Ver		
Orden de Compra N° 1004625-9-TD26	Digital	Ver		
Especificaciones-Taecnicas-Pre-Foro	Digital	Ver		
Programa Pre Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio - CBC	Digital	Ver		
Decreto N° 2316/2026 -Aprueba Acuerdo Modificación Presupuestaria	Digital	Ver		
Memo adquisiciones 00225-2026	Digital	Ver		
Cotización del proveedor	Digital	Ver		
Correo Realización Pre Foro Corredor Bioceánico- Contratación de servicios.-	Digital	Ver		
Correo-prove	Digital	Ver		
Correo-p	Digital	Ver		
Informe Recepción Conforme Pre Foro	Digital	Ver		
Certificado de Habilidad	Digital	Ver		
Certificado de fianza F0095888	Digital	Ver		
Acuerdo N° 103 -S.O. N° 20	Digital	Ver		
Acuerdo N° 110 -S.O. N° 5	Digital	Ver		
Factura N° 305-2026	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 363686	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 6	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 365	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 525	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 546	Digital	Ver		
Factura Electrónica N° 659	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura Electrónica N° 1061	Digital	Ver		

JZS/DAC/NHD/SMM

Distribución:

KAROLYN FLORES MAMANI encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones
 CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
 DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
 SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
 JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
 JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificación secretaría comunal de planificación
 SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
 JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23209511&hash=04e9c>